



Acta n°/08

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso, Depto. de El Paraíso el día miércoles diecisiete de Octubre del dos mil diecisiete, presidiendo en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez con la asistencia de los regidores en su orden: Emmanuel Espinal Bonilla, Martín Antonio Rodríguez, Santos Beersa Díaz, Ada Sayapa Penillo, Logro Emilio Duarte Centeno, Bernarda Marina Jorgier, Wilberto Caceres Estrada, por ante la secretaría municipal para media sesión que se dio fe. - no haciendo acto de presencia el Regidor Lenin Fabricio Mendoza con excusa. -

- 1º La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a los actos anteriores los que fue aprobados sin ninguna modificación.
- 3º La corporación municipal accedió a aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1º: Jovier Emiguel Quian Garcia, permiso para instalar un negocio consistente en venta de motocicletas, ubicado en el Bº San Pedro de esta ciudad y se denominará "Tecomiser".

2º: Cinthia Saabli Caceres Mendoza, permiso para instalar un negocio consistente en venta de ropa y accesorios, que se denominará Comercial Saabli, ubicado en el Bº Los Flores.



- 3<sup>a</sup> Dunia Nahemy Zerón Alvarez, permiso para la instalación de un negocio que se denominará "Venta de cosméticos Alondra's" ubicado en el B<sup>o</sup> Los Flares de esta ciudad.
- 4<sup>a</sup> Iris Yolanda González Salgado, solicitud para instalar un negocio que se denominará "Ballería 'Papita Jovier'" ubicado en El Balneario de esta ciudad.
- 5<sup>a</sup> Zinnia Aracely Méndez Díez, para la operación de un negocio que se denominará "Venta de comida" ubicado en la cal. Altamira.
- 6<sup>a</sup> Nelson Saucedo López, solicitud de apertura de un negocio consistente en venta de verduras de todo tipo y se denominará "Agricultura y ganado", ubicado en la cal. Vista Hermosa.
- 7<sup>a</sup> David Edgardo Cerrato, permiso para la operación de un establecimiento que se denominará "Tecno Cell-Center", ubicado en el B<sup>o</sup> San Pedro.

negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y las normativas establecidas por la municipalidad.

4<sup>a</sup> Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

- 1<sup>a</sup> En atención a la nota enviada por el Patronato del B<sup>o</sup> San José, donde solicitan ser incluidos en el presupuesto del año 2018; acciéndole se le comunicó que ya fue elaborado el Plan de Inversión 2018; y con la donación del predio para área verde, no procede porque las áreas verdes son municipales.
- 2<sup>a</sup> Referente a las notas enviadas por la Dirección del I.T.A.F. donde esta solicitando: materiales para los distintos galles, embaldosado, adoquinado, construcción de cunetas y muro de contención de muro que sostiene árboles que sostiene los árboles en frente a cañutera Bonerica.

La Corporación municipal acciéndole se le comunicó que ya no se puede porque ya fue elaborado el presupuesto; que se haga gestiones en otros Insti-



Tuciones que apoyan la educación; como ser IDECOAS, Swit Contac,

3<sup>a</sup>- La corporación municipal previo solicitud del jefe de admn. Tributaria accueda; asignar aten em- pleado por que apoye a la Consejo a la entrega de oneros de cables y requerimientos a los em- tributantes que se encuentran en mora con la mun- cipalidad.

4<sup>a</sup>- El comité de la Feria de la comunidad de San Te- rones solicita el permiso para la celebración de la feria al Santo Patrono San Miguel Arcángel del 03 de noviembre 12 de noviembre de 2017.

La corporación municipal accueda: aprobar el permiso solicitado previo al pago estipulado en el Plm de ar- bitrios y que no se pasen de la fecha.

5<sup>a</sup>- La corporación municipal accueda: aprobar las respuestas emitidas por la abogada Geidy me- lisa Aranda Mendoza, en relación a los casos

1<sup>a</sup> En el caso del Sr. Francisco Chacín; donde se de- mustra la apertura del beneficio; por escrito una resolución de parte de la Secretaría de Estado en los Departamentos de Energías, Recursos naturales Ambiente y Minas.

2<sup>a</sup> Al Sr. Román Carías, en relación a un salvo que la municipalidad le adjudica a la Señora Reina Para Ordóñez en la cal. Emmanuel; y esta ya falleció; se le autoriza luego la Escritura del pedido a nombre de los cuatro hijos, de la Señora Reina Para Ordóñez; quedando como tutor de los menores José Román Carías O. e Ingrid Carías O. el Sr. Román Carías hasta cumplir con su mayoría de edad.

3<sup>a</sup>- Informe sobre denuncia por el Autor Maxi- miano José Mendoza y su esposa; en fecha 19 de Septiembre del año en curso, se personó a los oficinas de la Dirección Policial de In- vestigación Criminal DPI ubicada en Orli. a comparecer en su condición de representante legal de la alcaldía municipal, para respon- der a la denuncia formal interpuesta por



por el Sr. Marvin José Mendoza y su esposa, por verse perjudicados su propiedad casa de cimientos en los aguas lluvias del estadio ora ellos peticionamos que se retire la tubería y los indemnizar por daños y perjuicios de manera inmediata antes de terminar el presente año, de mi parte les manifeste que la alcaldía no cuenta con un presupuesto a la fecha y que ningún proyecto se ejecuta sin previo trámite de Ley; no se actúa de manera inmediata si no se cuenta con un fondo, no pueden hacer reparaciones en propiedad privada por que la Ley no lo permite, ellos un tanto molestos ommipintos que el problema de hace nueve años ya. y que seguimos el proceso a una segunda instancia.

Brevio a la decisión a tomar que sea un estudio en la materia que larga un estudio para determinar a que se deben los fallos que causan el daño, y pedir ayuda a la Institución de COPECO, por contar con personas capacitadas en este caso.

Informe que fue tomado en cuenta por la corporación.

6: La corporación municipal accede dar por recibido el informe Técnico, de parte de Inversiones y Distribuidora de Oriente; como distribuidora Hipodanto de calcio; en vista que no se cuenta con presupuesto para tal fin.

7: El Empleado Jorge Alberto Pérez, de Desavallo conmuta en vista de la carga de trabajo con los diferentes proyectos. como son: Programa adulto mayor, levantamiento línea base proyecto focal III recolección de información para el AIP; solicita el pago de sus vacaciones dobles correspondientes 20 días del año 2016 y 30 días del año 2017 que están pendientes.

La corporación municipal accede que pague revisará el presupuesto se le paguen los 20 días que corresponden al año 2016 y los 30 días de este año 2017 que goce de ellos.



8: De acuerdo a la solicitud de los vecinos del B<sup>2</sup> El Jozmin en relación que se les proporciona tubería para resolver problema de aguas llenas y están solicitando materiales y pago de mano de obra; la Corporación municipal acuerda: se les comunique que únicamente se dispone de L.5,000.00 en materiales

9: En relación a la nota del Patronato de la comunidad de mata de Platano; quienes están solicitando el proyecto de agua; la Corporación municipal acuerda: se les comunique que ya fue contemplado en el Presupuesto por el 2018.

10: El Patronato de la comunidad de mata de Platano, manifiestan que forman parte de la organización de los comités de la zona de Di-  
 cuitadas con quienes se ha estado apoyando a que el proyecto de electrificación; por lo que solicitan se tome en cuenta, ya se cuenta con el estudio.

La Corporación municipal acuerda exigir como con los gestiones.

11.- El Tesorero municipal Melvin E. Salgado, informa a la Corporación municipal sobre las recaudaciones y gastos de Septiembre del año 2017 y el saldo de cada una de las cuentas que la municipalidad mantiene en las diferentes Instituciones Bancarias al 30 de Septiembre de 2017.

Banco	nº de cuenta	Tipo de cuenta	Saldo
FICOLISA	200000452407	cheques	79.398.61
FICOLISA	200000452385	cheques	290.542.89
BANITCAFE	19831001	Banco de Caja	74.425.01
BANITCAFE	19606000035	cheques	867.869.12
BANITCAFE	19606000036	cheques	24.992.89
BANITCAFE	19606000017	cheques	6.066.448.12
BANRURAL	4803010000372	cheques	2.739.308.88
Saldo Total			10.143.035.52.
Saldo anterior		L 10.350.470.74.	
Ingresos Enero-Septiembre		31.350.613.00	
Pagos mensuales Ene-sept.		31.558.048.22	



Saldo Total

₡ 10.143.035.52

Informe que fue formado en cuenta por la Comisión Municipal.

12: La contadora municipal María Antonia Melo, informó sobre los ingresos y Egresos correspondiente al mes de Septiembre 2017, y la relación de gastos con la inversión.

En los fondos propios deben de considerar los gastos ya que los ingresos son muy bajos en estos meses del año;

Saldo anterior ₡. 12.003.438.50

Ingresos sept. 1.665.975.07

Egresos " 3.526.378.05

Saldo 10.143.035.52.

Relación del gasto con la inversión

Gastos mes de sept. ₡. 2.132.409.11.

Inversión ₡. 1.393.968.94

Gasto Total ₡. 3.526.378.05

Se les sugiere considerar los gastos, ya que en la cuenta de fondos propios no hay suficiente para pagar planilla del mes y hay varios factores pendiente de pago. Informe que se da por recibido.

13: Se dio lectura al Dictamen técnico que contiene los resultados de la revisión y análisis efectuado al informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Asimismo solicitan instruir a los responsables de la elaboración del informe, asegurar el registro completo de los activos y pasivos, antes de ser integrados a la Rendición de cuentas.

Recuerda que siendo este año electoral, es necesario que la Rendición de cuentas año 2017, sea elaborada y aprobada antes de finalizar su periodo de gobierno con el propósito de evitar requerimientos posteriores por su incumplimiento.

El Presupuesto aprobado por la C. M. por el ejercicio fiscal 2016, fue por ₡. 66.590.729.00 observando, que durante el periodo se realizaron modificaciones al presupuesto por ₡. 13.144.679.57 dando como resultado un presupuesto definitivo de ₡ 79.735.408.57.



representando las ampliaciones el 20% del presupuesto aprobado.

- La ejecución presupuestaria por quince del go. no muestra que durante el ejercicio fiscal se ejecutaron L. 40.362.581.57. representando el 51% del presupuesto definitivo.

De acuerdo al análisis económico presupuestario, en base al pacto para una vida mejor, esta municipalidad se excedió en la ejecución de los gastos de funcionamiento en L. 9.250.010.48. equivalente al 63.67% de igual forma dejó de invertir en proyectos de beneficio para la comunidad en Lps. 19.600.481.22 equivalente a un 54.17% quedando una disponibilidad por L. 10.350.470.74 al 31 de diciembre de 2016.

Esta municipalidad entabló una (01) garantía bancaria, con un banco del sistema financiero nacional en el año 2016, por L. 74.475.01 y no fue incluida en el informe.

Otros hechos encontrados en la revisión forma 01 (Liquidación del Presupuesto de Ingresos) requieren el saldo pendiente de la transferencia del Gobierno Central por L. 8.641.961.85, sin embargo en datos proporcionados por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización el saldo pendiente de transferir a esta municipalidad es por L. 1.890.043.74.

Con la forma 07 (Cuenta de Tesorería) no registramos ingresos y egresos extrapresupuestarios.

Forma 09 (Cuentas de Bienes muebles e Inmuebles)

Los bienes inmuebles no registramos ni en el inventario público, varían en el mismo número de inventario y varían con valores menores a L. 300.00 como lo establece el manual de procedimiento del Estado perdida.

Forma 10 (Informe anual de proyectos) registramos varios proyectos que no son de infraestructura a saber que por ejemplo: Proyecto N° 02, 05, 07 y 19, siendo estos: compra de Limpas, rehabilitación de zoológico, reparaciones y consumo -



entre otros; además registron proyectos en ejecución del 94%, 8%, 3% y 97% y su estado es terminado.  
 Forma 13 (Estados de Ingresos y Egresos comparativos) Re-  
 quisió disminuciones en Ingresos no tributarios por Lpa.  
 920.263.57, sin justificación.

Forma 14 (Balance General comparativo) registron saldo  
 inicial 2016, en Patrimonio, con valor diferente al sal-  
 do final del año 2015, sin justificación.

incumplimiento de las Disposiciones Generales del Pres-  
 upuesto de Ingresos y Egresos de la República año 2016,  
 de la Rendición de Cuentas al Tribunal Superior de Com-  
 tos "Rendición Trimestral acumulada de forma electro-  
 nica a través de la Herramienta Rendición 06, como  
 máximo quince (15) días después de finalizado el  
 Trimestre; registrando el I trimestre 25-05-2016, el  
 II trimestre 11-08-2016 el III 26-10-2016 y el  
 IV trimestre 27-01-2017.

- El auditor Interno de esta municipalidad en sus opi-  
 nión municipal que, "comprobó la información con-  
 tenida en el informe y es congruente entre los for-  
 mos y su sumatoria es correcta, reflejando la si-  
 tuación financiera de la municipalidad.

La corporación municipal acordada dar por recibido el  
 dictamen antes descrito.

14: La Ene. de Presupuesto María Ondina Miranda; por  
 medio de la presente ratifica a la C.M. los fac-  
 turos de cobro de camosa, por compra de repuestos  
 por la maquinaria, municipal, y debido que no  
 hay fondos propios y los renglones presupuestarios  
 (243 y 396) mantenimiento y reparaciones; y com-  
 pra de repuestos respectivamente, están agotados  
 en presupuesto a la fecha; por lo que soli-  
 cito que si es posible que se tome de un  
 proyecto y se especifique de que proyecto, -  
 mediante acuerdo municipal aprobado por  
 la corporación municipal y que se de los  
 repuestos al Depto. de Presupuesto para efectuar  
 el trámite, en vista que los factos de pago  
 de dichos facturos vencen el 20/10/2017, y al pa-  
 gar después de la fecha de vencimiento cabran



después la entidad a pagar por compra de repuestos de L. 27.960.53, también se envían plomillos - presentados por el personal municipal quienes - trabajarán el feriado mencionado y piden que esos - días sean remunerados con efectivos, para lo cual tampoco existe presupuesto ya que está agotado el efectivo también dicha cantidad - a pagar asciende a la entidad de L. 108.109.00. Se adjuntan copias de facturas y plomillos presentados por los jefes inmediatos.

Referente al pago de los feriados; la corporación municipal accede instruye a la jefe de personal para que les comunique en vista que no hay fondos disponibles para el pago se les da en tiempo compensatorio; y con los de los repuestos se puede pagar de la entidad que fue aprobado en el convenio del fondo efectivo.

15.- El Teniente municipal Meluán E. Salgado por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. la situación financiera de la municipalidad en cuanto a los fondos propios ya están completamente agotados tanto presupuestariamente como financiera, para lo cual es de suma importancia tomar decisiones al respecto para poder hacerle frente a los compromisos que ya están en facturas como son pago de combustible de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, otros extras alimentaciones pago de repuestos etc. pagos que se tienen que cancelar y no hay fondos disponibles para cual es de suma importancia que la C.M. autorice de donde se van a cancelar estos pagos tomando en cuenta que solo con fondos de transferencia hay disponibilidad financiera entendiéndose con un saldo de más de ocho millones y de fondos propios se cuenta con trescientos mil Leones de saldo a la fecha, por lo que el pago de plomillos para el personal de octubre se puede cubrir.

La corporación municipal en uso de sus facultades accede: utilizar los fondos por la emisión de cuatro millones (L. 4.000.000.00) de los



fondo de la transferencia para cubrir gastos administrativos como ser: prop de facturas de combustible, plomillas de sueldos, repuestos de la maquinaria, materiales donados a personas de escasos recursos económicos como ser: cemento, laminas de zinc, conalitos, de esta forma cubrir los compromisos adquiridos.

La regidora Bernorda Marina Jorgelin no está de acuerdo porque ya se usó había comunicado que se se fuera más austero con los gastos y se hizo caso omiso.

16- Vecinos de la colonia montecito de esta ciudad solicitan la ejecución del Proyecto de alcantarillado y agua potable por medio del Depto. de SEMURPAS, empadronándose a partir de mañana de ahora.

17- La corporación municipal presta solicitud del Presidente de la Fundación Alivio del sufrimiento Padre Ferdinando Cartiotti; Acuerda aprobar la compra de un ultrasonido para uso de ese centro médico a personas de escasos recursos de este municipio, de acuerdo a los catigaciones, por la cantidad de L. 49.972.19.

18- La corporación municipal de acuerdo a los catigaciones detalladas de la siguiente manera

1- Ferreteria CONFER	L. 272.250.00
2- Ferreteria Dos moso	L. 287.460.00
3- Ferreteria El Capital	L. 297.600.00

Acuerda: aprobar la compra de material para el proyecto de filtros FIME (1 etapa) (grava y arena) a la ferreteria CONFER por mejores precios en lo catigado.

5º Informes.

1- El regidor Luis Fabricio Muelaza, informa a la C.M. de sus actividades realizadas durante el mes de Julio y agosto del 2017; en la comisión de Desahuallo comunitario.

- Reunión con personal de la Secretaría de Mi ambiente en relación a la minería artesanal.
- Reunión con jefe municipal de la Policía nacional y de tránsito, asunto asignación de más personal y abrir los postas de cigali, los selos y salida a alauca.

- Reunión Equipo Técnico Municipal sobre terminos de Referencia Proyecto Filtro FIME.
- Reunión con la Comisión Ural sobre la señalización, se cuenta con un Presupuesto de L 150.000.00.
- Sectorial en San Antonio de Combará, proyecto MIA - NAP sobre la minería artesanal.
- Reunión en Cámara de Comercio Quilichao / proyecto Progreso sobre cultivos de Cacao.
- Reunión Comisión Ural en la cual se dio la nomenclatura; se presentó el nuevo jefe municipal de tránsito Darlen Heriberto Ruiz.
- Capacitación de minería artesanal y pequeña minería centros negocios Hondurano - Aleman.
- Reunión en la Casa de la Cultura con transporte Rural y Comisión Ural para socializar acuerdos tomados con transporte de pailas se permitieron 10 permisos con buses y burndios.
- Reunión bilateral en Ocotal - Nicoyá sobre el peso de la antorcha.

## 6º Puntos Varios

La regidora Berninda Marina Jorguin, el asunto carro gris, es necesario hacer los trámites correspondientes.

También agilizar la firma del convenio con el fondo Cafetero.

La comcha que se está construyendo en la Cal. San Juan sino se hace un canal de alivio se va a labear.

El regidor Luis Sabricio agradece; que hay que hablar con Roger Badilla, por que es necesario hacer a lo par del cemento por la carencia de agua que pasa por la comcha.

- La regidora Berninda Marina Jorguin, que una Señora de la tercera edad en el Bº El Charizo que se le está cayendo su casa, ajala se le perdiera ayudar con fondos de Emergencia. El regidor Wilfredo Caceres Estrada pregunta sobre el proyecto de Asimientación del Bº Santa Clara. El regidor Rogero Evelio Duarte que se está haciendo los trámites en Honduras por y el día



19/10/2017 se recibe y abren los afijos posteriormente se porm a la comisión evaluadora.

- La señora alcaldesa que se una licitación pública y se están haciendo los trámites.
- El regidor Wilberto Cuevas, que como autoridad tienen que estar al tanto y no que sean empleados los que participen.
- También que hay que poner orden en las estancias nombradas en la Facultad Don Mario ellos poner unos señales.

Igual el artículo que pusieron de alianza no se ha quitado.

El regidor Lorenzo Duarte, propone que se de inicio al proyecto del Museo Smitrio

La señora alcaldesa municipal, que se puede dar inicio en la cancha, cerca y una celda en base a lo que esta presupuestado y que en la próxima sesión se presente el proyecto.

7º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12 inciso 5 de la Ley de municipalidades Adecuadas: aprobar la ampliación al Presupuesto 2018 en lo que concierne a la recaudación de Ingresos durante el mes de Septiembre, mismo que han sobrepasado la meta presupuestada por este año, asciende a la entidad de L\$ 104.03 en Egresos se distribuirá de la siguiente manera: Lps. 432.00 como reajuste al pago de vacaciones al Empleado Santos Evaristo González quien se desempeña como ayudante de Tren de Arco, L\$ 1.000.00 al proyecto de Vivienda y L\$ 3.672.03 en mejoras al Edificio municipal, se forma en cuenta Lps. 500.00 en concepto de Ingresos por Dominio Pleno. detallado así:

Ruiflor 114-99 otros servicios no clasificados	927.48
" 118-17 elementos y empréstitos jurídicos	660.00
" 119-05 licencias por baile y señales	600.00
" 119-07 matriculas de marcas de menor	500.00
" 271-01 Hacerías Legales y Demoras	
ONG/OPOS.	1000.00



Ingles 280-02 Intereses y Gastos Bancarios

1.416.55

Total

5.104.03

se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.

- 8: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5 de la Ley de municipalidades Acuerda: aprobar la transferencia de fondos para cubrir gastos efectuados durante el mes de Septiembre del 2017, asciende a la cantidad de ₡ 86.995.66.-

asignaciones a ampliarse (de mas)

Programa 01 actividad 01

objeto 214 Telefonos, telefonia y telegrafo

₡ 8.176.47

" 356 Combustible y Lubricantes

20.446.19

" 421 Adquisición Equipo nuevo de oficina

17.200.00

Programa 01 actividad 08

objeto 121 Sueldos y Salarios Básicos por empuje

5.940.00

Programa 03 actividad 02

objeto 356 Combustible y Lubricantes

19.702.00

Programa 03 actividad 07

objeto 311 Alimentos y Bebidas para personas

10.131.00

Programa 06 actividad 01

objeto 356 Combustible y Lubricantes

5.400.00

Total

86.995.66

asignaciones a disminuirse (de menos)

Programa 01 actividad 01

objeto 343 Llantas y neumáticos

9.851.00

" 111 Sueldos y salarios básicos

50.000.00

" 396 Repuestos y accesorios

9.851.00

Programa 01 actividad 08

objeto 111 Sueldos y salarios básicos

17.293.66

Total

86.995.66

se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.

- 9: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la Rendición de cuentas correspondiente al periodo acumulado del tercer trimestre del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2017; monto aprobado ingresos - -

R. 84.513.627.45, y Egresos L. 84.513.627.45, para ser enviados a las siguientes Instituciones: Secretaría de Desarrollo Humano, Justicia, Gobernación y Descentralización, Dirección General de Fortalecimiento Municipal, Tribunal Superior de Cuentas, que consiste en la siguiente documentación: los formularios que se detallan así: 01 Ingresos, 02 Egresos por Programas, 03 Egresos consolidados, 04 Liquidación de Presupuesto, 05 argues Caja General, 06 argues Caja chica, 07 Termino, 08 certid financiero, 09 control de Bienes, 10 Proyección, 11 Estado de Ingresos Egresos, 12 Balance General, 13 Estado de Ingresos y egresos comparativos, 14 balance General comparativo. Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

10= La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades, acuerda: aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos que corresponde al tercer trimestre del periodo acumulado 01 de Julio al 30 de septiembre del 2017, presentado por la señora alcaldesa municipal Lic. Lizy Isabel Lainez Bermudez, detallado así:

Total del Presupuesto	L. 84.513.627.45
Ingresos del Periodo	12.500.210.52
Gastos de funcionamiento 52%	5.620.951.18
Inversión 47%	5.208.644.83
Deuda 1%	115.868.67
Total ejecutado	10.945.464.68

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

11= La corporación municipal por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades, acuerda: aprobar el informe de orance físico y financiero de los Proyectos y del gasto ejecutado que corresponde al tercer trimestre del 01 de Julio al 30 de septiembre del 2017, presentado por la señora alcaldesa municipal Lic. Lizy Isabel Lainez B. detallado así:

nombre	Fuente Financ.	Saldo al iniciar el trimestre.	monto Ejec. certado	Saldo al finalizar el trimestre.
--------	----------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------------



1º	Sistema eléctrico Inst. Ar- mando Martínez Bº Sn. Isidro	F.P.	100.000.00	23.000.00	77.000.00
2º	Reconst. Esc. Luis Monti- lio Rojas, El Zocate	F.T.	130.000.00	25.400.00	104.600.00
3º	Const. Cereca Perimetral Esc. José Martí, Valermitos	F.T.	72.230.94	71.076.26	1.154.68
4º	Mejoras C.E.B. fºº Marujón #1 Bº Santa Elena	F.T.	9.602.52	9.602.52	--
5º	Const. Aula Jardín José Trinidad Reyes San Antonio	F.T.	50.000.00	39.500.00	10.500.00
6º	Const. Bodega cacaos Kin der Amador Granadillos	F.T.	80.000.00	38.234.56	41.765.44
7º	Mejoras Esc. Tres de Octubre Granadillos	F.T.	50.000.00	9.600.00	40.400.00
8º	Reconst. Techo Esc. Rodri- go Castilla, Los Llanos	F.T.	50.000.00	44.175.00	5.825.00
9º	Const. Aula Centro Com- pacto I.T.A.F.	F.T.	140.000.00	46.265.60	93.734.40
10º	Cereca perimetral Esc. Justo Emilia Sánchez	F.T.	4.950.00	3.950.00	1.000.00
11º	Const. Aula Esc. Manuel Tomillo, Baló Verde.	F.T.	29.419.30	7.925.30	21.494.00
12º	Cereca perimetral Dirección Municipal	F.T.	9.027.41	6.630.13	2.397.28
13º	Mejoras Agua potable Sn. José - Los Llanos	F.P.	400.000.00	1.500.00	398.500.00
14º	Mejoras planta de trata- miento de agua	F.P.	255.237.93	30.797.00	224.440.93
15º	Segunda Etapa const. Fil- tro Fines Río arriba.	F.P.	367.978.05	4.000.00	363.978.05
16º	Rehabilitación alcantar. Sanatorio Pº El Pumar	F.P.	265.421.97	1.000.00	264.421.97
17º	Rehabilitación alcantar. Santa Elena y Aterro	F.P.	130.498.12	116.458.12	14.039.60
18º	Tercera protección Micro- cuenca, Río arriba.	F.T.	90.000.00	8.000.00	82.000.00
19º	Reconst. Techo edificio Cruz Rojas, Bº San José	F.T.	150.000.00	138.150.00	11.850.00
20º	Estudios y Diseño Red				



	Distribución de agua	F.T.	230.000.00	95.750.00	134.250.00
21	Segunda etapa Emst. Sitio Cime Rio Arriba	F.T.	1.597.549.00	457.345.39	1.140.203.80
22	Rehabilitación alcant. Smit. B <sup>o</sup> Sta Clara.	F.T.	225.000.00	223.775.14	1.224.86
23	Lectiniz. Zona productora agua Rio arriba.	F.T.	150.000.00	149.600.00	400.00
24	Emst. Relleno Smit. El convento Los Terrones	F.T.	460.000.00	76.618.44	383.381.56
25	Mitigación Sitio Fime Rio arriba	F.T.	614.999.90	572.180.75	42.819.15
26	Emst. y mej. de Viviendas	F.P.	28.989.00	890.00	28.099.00
27	emst. y mej. de Viviendas	F.T.	422.739.75	212.404.50	210.335.25
28	mejora casa de la cultura B <sup>o</sup> El Centro.	F.T.	80.000.00	6.000.00	74.000.00
29	Fortalecimiento del adulto mayor.	convenio SEDIS	350.000.00	117.264.85	232.735.15
30	emst. Parque recreativo Villa Hermosa	F.T.	75.000.00	4.400.00	70.600.00
31	Emst. cancha metide-partidos Cal. San Juan	F.T.	350.000.00	126.668.92	223.331.08
32	Reemst. cerca perimetral cementerio General.	F.T.	250.000.00	236.389.09	13.610.91
33	mejora Cementerio General B <sup>o</sup> El Calvario	F.T.	11.935.53	7.264.55	4.668.98
34	Oficina de la niñez y Juventud.	F.T.	532.680.71	147.290.50	385.390.21
35	Oficina de la mujer	F.T.	593.774.25	95.372.70	498.401.25
36	mejora caminos zona producción de café	F.P.	300.000.00	3.960.00	296.040.00
37	mejora caminos zona producción de café.	F.T.	850.000.00	7.292.31	842.707.69
38	Rearrendo filtros dentro agua Rio arriba.	F.P.	352.782.24	9.085.24	343.697.24
39	Dotación B <sup>o</sup> El Rosio	F.P.	1.805.80	1.500.00	305.80
40	mejora calle de Tierra	F.P.	649.505.85	47.162.87	602.343.00
41	mejora calle de Tierra	F.T.	294.000.00	93.335.00	200.465.00
42	Dotación y medidas de mitigación.	F.P.	324.019.12	18.050.00	305.969.12

43-	Const. obras urbanísticas diversas.	F.P.	78.634.00	9.975.00	69.634.00
44.	const. de Proyectos varios	F.P.	344.180.83	78.037.50	306.143.33
45.	Emergencia municipal	F.P.	203.795.63	5.215.00	198.580.63
46.	Emergencia municipal	F.T.	196.000.00	30.314.08	165.685.92
47	Electrificación camino López Cedral # 1	F.P.	250.000.00	249.990.00	10.00
48.	Electr. El Bosque Los Selvos.	F.P.	760.000.00	668.819.45	91.180.55
49	Señalización Vial	FT	200.000.00	5.831.01	194.168.99
50	Comaligación agua llu- nias B: Guamaente	F.T.	30.182.00	8.937.78	21.244.22
1	Total				L4.392.186.70

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

12- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5 de la Ley de municipalidades acuerdo: aprobar la transferencia de valores dentro de los Programas 01 Servicios municipales Generales, actividad 01 administraciones Superiores o8 Tránsito municipal / Programa 03 Desarrollo Económico, Social y Cultural actividades, servicios de Educación / 02 Servicios de Salud 07 Participación Ciudadana, por el monto que se especifica en el presente documento de agosto de 2017, asciende a la cantidad de L. 100.014.63, se aprobó en esta acta en vista que no fue presentada en la fecha correspondiente..

objeto de gasto a cumplir (de mos)

Programa 01 actividad 01

objeto 272 Viajeros y gastos de viaje.

1.576.63

objeto 356 Combustible y Lubricantes

21.590.00

objeto 396 Repuestos y accesorios

5.600.00

objeto 534. Transferencia corriente a Inst. Públicas

no pensionadas

9.200.00

Programa 01 actividad 08

objeto 121 Sueldos y Salarios Básicos por contrato.

8.370.00

objeto 124 Sueldos a Empleados de Emergencia

4.200.00

Programa 03 actividad 01



	objeto 461 emst. y mejoras edificios	
	objeto 356 Combustible y Lubricantes	
34.00	Programa 03 actividad 07	
43.33	objeto 514 ayudas sociales a personas	5.478.00
50.63	objeto 514 ayuda sociales a personas	19.056.69
81.92	Total	100.014.63

	objeto de gastos a disminuirse (de mano)	
10.00	Programa 03 actividad 01	
	objeto 571 subsidios a particulares	44.800.00
180.55	Programa 06 actividad 01	
168.99	objeto 111 sueldos y salarios básicos	56.014.63
	Total	100.014.63

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

13- La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5, de la Ley de Municipalidades, acuerda: - aprobar la ampliación al presupuesto de ingresos y Egresos 2017, empujando a la recaudación de ingresos al mes de agosto, misma que sabiendo la meta presupuestada para este año, se registra ingreso de fondos propios por la entidad de L. 5.229.96. en los egresos se distribuirá en: mejoras del edificio municipal, se toman en cuenta el ingreso de Dominio Pleno para inversión por la cantidad de L. 4.749.11 se aprobó en esta acta en vista que no fue presentado en la fecha correspondiente. -

	Ingresos	
	Reglón 114-99 otros suucios no clasificados	399.94
6.63	Reglón 118-17 elementos y empujes quineros	4.580.00
0.00	" 119-07 matriculas de Morcos de hervor	250.00
0.00	Total	5.229.94

	objeto de gastos a ampliarse	
00.00	Programa 06 actividad 01	
	objeto 461 emst. adic. y mejoras a edificios	5.229.96
	(Edificio municipal)	
170.00	Total	5.229.96

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.



La corporación municipal por unanimidad y en uso de sus facultades que la Ley le empieca acuerda: aprobar las solicitudes presentadas por las siguientes comunidades para que puedan continuar con los trámites legales de la Inscripción Jurídica, detallados de la siguiente manera:

1<sup>o</sup> Comunidad de Cruque de Oro, La Loderia, El Paraíso, El Paraíso.

Presidente	Carlos Amiles Palaymo Raudales	0704-1972-00257
Vice Presidente	José David Gómez Mejía	0703-1973-00187
Secretario	Luis Fernando Ferrerino prolocual	0704-1974-00072
Tesoro	Luis mauricio altonirimo mestora	0703-1981-03653
Fiscal	Jorge Arribal Talavera Rodríguez	0703-1976-02874
Vocal I <sup>o</sup>	Luis Felipe Domínguez Hernández	0704-1993-00338
Vocal II	Gabriel de Jesús Martínez Herrera	0704-1989-00144

2<sup>o</sup> Comunidades El Recuerdo, La Loderia, El Paraíso, El Paraíso.

Presidente	David Omar Rodríguez	0704-1977-00952
Vice-Presidente	Wilmer Lugo Ordóñez Rodríguez	0704-1983-00169
Secretaria	Dilcia Lucía Gómez Fonseca	0704-1983-00171
Tesoro	Felipe López Romeros	2717-1985-00009
Fiscal	Adm Varela Hernández	0601-1962-00098
Vocal I <sup>o</sup>	María Lourdes López Figueroa	0704-1987-00477
Vocal II	Margoth Maribel Varela López	0704-1986-00951

3<sup>o</sup> Comunidad de El Verdean, El Paraíso, El Paraíso

Presidente	Glenda Celina Zelaya Olisua	0702-1988-00054
Vice-Presidente	Santos Felipe Zelaya	0703-1982-00252
Secretaria	Rubia Yonila Ordóñez Hernández	0704-1987-00782
Tesoro	Rosalba González Ardis	0702-1953-00012
Fiscal	Santos Josue Mercedes Zuniga	0810-1968-00200
Vocal I	Ana Yalmi Gómez	0704-1984-01028
Vocal II	M <sup>g</sup> Magdalena Romeros López	0702-1981-00091

4<sup>o</sup> Comunidad de El Zapote, La Loderia, El Paraíso

Presidente	Maricela Alvarado	0702-1988-00054
Vice-Presidente	Milton Romeros Guillen Baltan	0703-1982-00252
Secretaria	Dania Yonilith Selva Amale	0704-1987-00782
Tesoro	Vilma Zuniga	0702-1973-00012
Fiscal	Ramón Alberto Alis Maldonado U.	0810-1968-00200
Vocal I	Wilson Antonio Herrera M.	0704-1984-01026
Vocal II	Felipa Bencia Escoto Alvarado	0702-1981-00091

5<sup>o</sup> Comunidad Los Selos, El Paraíso, El Paraíso.



	Presidente	Johnny Francis Forquín López	0704-1981-00073
	Vice-Presidente	Espuza Caridad Muncada	0704-1964-00454
	Secretario	Elmer Alexander Muncada M.	0704-1995-00063
	Tesorero	Mary Cruz Manting	0704-1973-00242
	Fiscal	Felipe David Cortillo M.	0704-1988-01018
	Vocal I	Juan Bautista Salinas	0704-1967-00309
	Vocal II	Sara de Jesús Romie	0704-1965-00559

6<sup>o</sup> Comunidad de Santa Fe de Conchucos, El Paraiso, El Pa.

	Presidente	Pablo Betanco Baricento	0602-1962-00028
	Vice-Presidente	Santos Ambrosio Flores	0704-1960-00604
	Secretario	Patricia Suyapa Sandoval M.	6615-1967-00510
	Tesorero	Jesús Virginia Plata R.	0708-1971-00309
	Fiscal	Santos Daniel Alomado	0704-1963-00389
	Vocal 1 <sup>o</sup>	Elda Miriam Reyes Vallejo	0704-1971-00479
	Vocal 2 <sup>o</sup>	Wilmer Alexis Mardorján C.	0704-1985-00390

7<sup>o</sup> Comunidad de Palo Grande, El Paraiso, El Pa.

	Presidente	Pablo Aguilera López	0601-1963-00322
	Vice-Presidente	Cristina Cercones	0605-1984-01645
	Secretario	Bertin Habel Sosa López	0704-1960-00334
	Tesorero	Jesús Gonzalo Sosa López	0704-1987-00413
	Fiscal	José Manuel Hernández G.	0704-1970-00357
	Vocal 1 <sup>o</sup>	Arnulfo López Domínguez	0704-1976-00833
	Vocal II	Beray Doraely Rodríguez G.	0704-1992-00180

8<sup>o</sup> Comunidad de Guabanda Negro, El Paraiso, El Pa.

	Presidente	Santos Bernabe Sosa M.	0704-1965-00315
	Vice-Presidente	Santos Ariel Escalante M.	0605-1988-00662
	Secretario	Melvin Orfilio Herrera C.	0704-1975-00053
	Tesorero	Oscar Gustavo Jimenez	0704-1971-00320
	Fiscal	Victor Alfonso Josa Duarte	0704-1992-00954
	Vocal 1 <sup>o</sup>	Santos Andres Hernandez R.	0712-1969-00167
	Vocal II	Reina Habel Flores Ordoñez	0704-1965-00395

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

15<sup>o</sup> La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los encargados del Depto. de Contratos Acciuda: atorgar el Domicilio Pleno de un salario ejidal urbano ubicado en el Barrio Los Flores de esta ciudad; a la Señora Leonila Díaz, mayor de edad, casada, hondureña y de este domicilio; en vista que su esposo el señor Dagoberto Suarez



renuncia expusamente al Derecho que pudiera co-  
 responderle sobre el mismo; cuyo antecedente se en-  
 cuenta inscrito en el Registro de la Propiedad ba-  
 jo el asiento n.º 12. del tomo 425 del Registro de la  
 Propiedad de la sección Registral de San Julián, mide y Li-  
 mita así: al norte calle de por medio en Dotes  
 y mide 10.60 metros, al sur con Juan Rafael  
 Orellana y mide 9.60 metros, al Este con pro-  
 piedad de Rufino López y mide 24.28 metros y  
 al Oeste con Juan Rafael Orellana y mide 32.45  
 metros, con una area total de ciento treinta y  
 siete punto cincuenta y siete metros (137.57 mts)  
 Se hace la observación que de este predio no se ha-  
 bía otorgado dominio útil y no hay perjuicio  
 de terceros. La Corporación municipal en base al  
 artículo # 70 de la Ley de municipalidades vigente  
 reformada mediante Decreto Legislativo n.º  
 127 del 21 de octubre del 2000, y habiendo  
 emulado el precio establecido la cantidad  
 de \$ 1.760.25 acuerda: autorizar a la Señora  
 Leonila Diaz; para que proceda a inscribir la  
 presente certificación en el Registro de la Propiedad  
 Hipotecas y anotaciones Preventivas de la ciudad de  
 San Julián para que le sirva de título de dominio co-  
 mo lo establece el parrafo tercero del artículo  
 108 de la Ley de municipalidades vigente reforma-  
 da mediante Decreto Legislativo n.º 127 del 21  
 de octubre del 2000.

16- No habiendo más de que tratar se levanta la  
 sesión

S. - Sr. J.

~~Manfredo RD 3~~  
~~[Signature]~~

~~Adm. Soña~~

IZ. OLC  
 [Signature]



### Acta n.º 109

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Dpto. de El Paraíso el día miércoles veinticinco de octubre del dos mil diecisiete; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lains Bermudez; con la asistencia de los regidores: Martín Antonio Rodríguez, Santos Benigna Díaz Herrera, Ada Suyapa Sevilla Díaz, Lenin Fabián Méndez Moncada, Rogelio Ecolio Duarte Centeno, Bernabé Espinoza Jorgens Talavera, Wilberto Cáceres Estrada; por ante la secretaría municipal para Milvia Zelaya de Cosco que da fe. No haciendo acto de presencia el regidor Emmanel Espinal Benilla con excusa. -

- 1.º La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2.º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3.º La corporación municipal acuerda: aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:
  - 1.º Ana Walenka González Caléndez, solicitud para instalar un negocio de una casa de empeño, ubicado en el B.º Los Flores de esta ciudad.
  - 2.º Julio Cabrera Ortiz, operación de un negocio consistente en venta de arena, en el B.º El Calvario de esta ciudad.
  - 3.º Luis René Aguilar, permiso para operación de un negocio consistente en venta de uniformes, conios bordados; y se denominará "Inversiones Aguilar".

negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por la municipalidad.